

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 45602** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de La Alberca de Záncara (Cuenca) - 3618/2017.*

Con fecha 04/09/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Alberca de Záncara (La)(Cuenca), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3618/2017 (P-910)

Titulares: José Campos Villar del Saz (\*\*\*9407\*\*) y María-Francisca Sevilla Navarro (\*\*\*0538\*\*).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Rus-Valdelobos

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Termino	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Alberca de Záncara (La)	Cuenca	2	112	16007A002001120000PM	544.294	4.374.326

Características del uso: 8,86 ha de Riego Herbáceos

Localización del uso: Polígono 2 parcelas 107, 112 y 113 de La Alberca de Záncara (Cuenca)

Dotación máxima anual concedida: 1.285,327 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 11.388 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 4,22 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,36 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 2.612 m<sup>3</sup>/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250057169-1